



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 117 DE 2014

(Septiembre 22)

Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico; la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico

Que el Consejo Académico, reunido en Sesión Extraordinaria N° 022 del 22 de Septiembre de 2014, analizó la propuesta presentada por el Vicerrector Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1°. ESTABLECER el calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año 2015, de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES, el cual comprende tanto profesores como estudiantes, así:

1. PLANEACIÓN ACADÉMICA		
ACTIVIDAD	PERÍODO I	PERÍODO II
Planeación académica, asignación de responsabilidades académicas y horarios	01 de Octubre de 2014	28 de Abril de 2015
2. ADMISIÓN Y MATRÍCULAS NUEVOS ESTUDIANTES		
ACTIVIDAD	PERÍODO I	PERÍODO II
Venta de formularios e inscripciones	30 de Septiembre al 25 de Noviembre de 2014	08 de Abril al 01 de Junio de 2015
Prueba física (Programa Lic. en Educación Física)	2 de Diciembre de 2014	09 de Junio de 2015
Publicación de resultados	9 de Diciembre de 2014,	16 de Junio de 2015
Recepción de documentos	Del 9 al 16 de Diciembre de 2014	16 al 23 de Junio de 2015



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 117 DE 2014
(Septiembre 22)

Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES

Pág. 2 de 4

Publicación en la página web de los recibos de matrícula	6 de Enero de 2015	07 de Julio de 2015
Pago de Matrículas ordinarias	Del 6 al 20 de Enero de 2015	07 al 21 de Julio de 2015
Pago de Matriculas extraordinarias	Del 21 al 23 de Enero de 2015	22 al 24 de Julio de 2015
Entrega de soportes para matrícula por primera vez, en la Oficina de Admisiones	Del 6 al 26 de Enero de 2015	Del 7 al 27 de Julio de 2015
2.1 ADMISIÓN MEDIANTE MECANISMOS EXCEPCIONALES		
Plazo para que los Egresados de Programas de Educación Superior soliciten admisión a un programa de grado, al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 16 de Octubre del 2014 **	Hasta el 27 de Abril del 2015 **
Plazo para solicitar cursar simultáneamente otro programa, al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 25 de Noviembre del 2014 **	Hasta el 01 de Junio del 2015 **
Plazo para solicitar transferencia <u>externa</u> , al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 14 de Noviembre del 2014 **	Hasta el 27 de Mayo del 2015 **
Plazo para solicitar transferencia <u>interna</u> , al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 16 de Diciembre del 2014 **	Hasta el 26 de Junio del 2015 **
3. MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS		
ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Plazo máximo para solicitar reintegro al Consejo de Facultad correspondiente * <i>(aplica para quienes no tengan matrícula vigente, por una causa distinta a la suspensión por bajo rendimiento académico)</i>	Hasta el 05 de Enero del 2015 **	Hasta el 13 de Julio del 2015 **
Plazo para solicitar reintegro a la Oficina de Admisiones * <i>(aplica para quienes hayan sido suspendidos por bajo rendimiento académico)</i>	Hasta el 05 de Enero del 2015	Hasta el 13 de Julio del 2015
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	16 de Enero de 2015	27 de Julio de 2015



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 117 DE 2014
 (Septiembre 22)

Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES

Pág. 3 de 4

Publicación de horarios	16 de Enero de 2015	27 de Julio de 2015
Pago de Matriculas ordinarias	16 al 30 de Enero de 2015	27 de Julio al 10 de Agosto de 2015
Pago de Matriculas extraordinarias	31 de Enero al 04 de Febrero de 2015	11 al 13 de Agosto de 2015
Inscripción de cursos en la página web	16 de Enero al 06 de Febrero del 2015	27 de Julio al 15 de Agosto de 2015
Entrega de soportes para renovación de matrículas en la Oficina de Admisiones	16 de Enero al 06 de Febrero de 2015	27 de Julio al 15 de Agosto de 2015
4. PERIODOS LECTIVOS		
ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Jornada de primer encuentro con la Universidad e inicio de clases	26 de Enero de 2015	27 de Julio de 2015
Máximo plazo para el pago de las homologaciones a que haya lugar	30 de Enero del 2015	06 de Agosto de 2015
Inicio de clases Lic. Pedagogía Infantil	31 de Enero de 2015	08 de agosto de 2015
Inicio de clases	02 de Febrero de 2015	10 de Agosto de 2015
Adición de cursos en la página web y entrega de los soportes correspondientes en la Oficina de Admisiones *	02 al 13 de Febrero del 2015	10 al 21 de Agosto de 2015
Cancelación de cursos en la página web y entrega de los soportes correspondientes en la Oficina de Admisiones *	02 al 20 de Febrero del 2015	10 al 28 de Agosto de 2015
Receso de Semana Santa	30 de marzo al 4 de Abril de 2015
Jornada Pedagógica y Cultural	21 al 27 de septiembre de 2015
Final de Clases	30 de Mayo de 2015	5 de Diciembre de 2015
Exámenes finales	01 al 10 de Junio de 2015	07 al 14 de Diciembre de 2015
Habilitaciones	11 al 13 de Junio de 2015	15 al 17 de Diciembre de 2015
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	16 de Junio de 2015	18 de Diciembre de 2015



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 117 DE 2014
(Septiembre 22)

Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo períodos académicos del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES

Pág. 4 de 4

Máximo plazo para solicitar cancelaciones extemporáneas de cursos o de semestre (en caso de fuerza mayor debidamente justificada) ante el Consejo de Facultad correspondiente *	13 de Agosto de 2015	<i>La fecha que establezca el calendario académico 2016, como fecha límite para el pago de matrículas extraordinarias del I PA 2016.</i>
Vacaciones de docentes de planta	19 de Junio al 10 de Julio de 2015	21 de Diciembre 2014 al 13 de Enero de 2015
CURSOS INTENSIVOS INTERSEMESTRALES		
Solicitud de estudio a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	17 al 19 de Junio de 2014	
Clases	22 de Junio al 17 de Julio de 2015	
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones	21 de Julio de 2015	

* *Plazos definidos en el Acuerdo Superior No. 015 de 2013 (Reglamento Estudiantil) y demás normatividad vigente.*

** *Plazos sujetos a las fechas de programación de las sesiones del Consejo de Facultad correspondiente.*

ARTICULO 2º. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 22 días del mes de Septiembre de 2014.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: MaríaPaulaE.
Revisó y ajustó: Wilton C.